

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PMPEI-4-16/02 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO, SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE VENTEO FILTRADO DE LA CONTENCIÓN**

Con fecha 29 de diciembre de 2016, nº de registro de entrada CSN 45040, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud presentada por CC.NN. Almaraz-Trillo, AIE (CNAT), de aprobación de la propuesta PMPEI-4-16/02, de modificación del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la CN Trillo.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

El titular de CN Trillo presenta esta solicitud para incluir en el PEI las disposiciones necesarias para garantizar la adecuada coordinación con las autoridades responsables de la dirección de emergencia en el exterior de la central y con el organismo regulador, en el caso de ser requerida la utilización del Sistema de Venteo Filtrado de la Contención (SVFC). La solicitud incluye adicionalmente un cambio en el PEI para sustituir la denominación de "Dirección de Seguridad y Calidad" por la de "Dirección de Cumplimiento y Supervisión".

El Pleno del Consejo, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 5839**

Fecha: 28-07-2017 13:44

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID